

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2016 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.:10/AT-2348-2. (2017080064)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

LAMT 13,2 kV "Cruce de Coria-Portezuelo".

Origen: Apoyo n.º 2348/3.58 a sustituir.

Final: Apoyo n.º 2348/3.55 a sustituir.

Términos municipales afectados: Cañaveral y Garrovillas.

Tipo de línea: Aérea, simple circuito.

Tensión de servicio en kV: 13,2 (20).

Aisladores: Material: Vidrio Tipo: 1507.

Longitud línea aérea en km: 0,587.

Longitud total en km: 0,587.

Emplazamiento de la línea:

Parcela 3, polígono 15 del término municipal de Cañaveral.

Parcela 3008, polígono 1 del término municipal de Garrovillas de Alconétar.

Finalidad: Mejora de las condiciones de seguridad.

Referencia del expediente: 10/AT-2348-2.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de diciembre de 2016. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 7 de noviembre de 2016), JUAN CARLOS BUENO RECIO.